

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas and Extranjero, and Puerto Rico.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Oficinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales. Provincias: En las principales librerías. Extranjero: Corresponsal en París para suscripciones, Maison Deneé Schmitz, Mr. E. Deneé, successeur, librairie Española, rue Monsigny 16. Habana y Puerto-Rico: En las principales librerías. Filipinas: Sres. Ramirez y Giraudier.

PERIODICO POLITICO LITERARIO

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA

EL MAGISTERIO DE LA MUJER.

La familia, origen puro y manantial fecundo de la sociedad, es blanco de los ataques de sus enemigos, como lo son siempre, por parte de los sitiadores, los bastiones y reductos avanzados de la plaza que se intenta destruir ó subyugar.

La familia completa, núcleo y base de sociedades civilizadas, es una creacion del catolicismo y ley del Dios verdadero, es la más severa censura de esos planes insensatos que traen turbadas las inteligencias y desasosegados pueblos y naciones.

Y sin embargo, la familia no perecerá. Los que Dios ha unido con suave, estrechísima lazada, mantendrán vivo el fuego del hogar, en torno del cual se desliza la vida de la niñez y se temple y se fortifica la juventud con sanos ejemplos, instructivos como los libros y maestros mejores.

En ese cuadro resalta por lo dulce y resignada, por su abnegacion y sufrimiento, por su ternura y amor, por sus callados espontáneos sacrificios, por su trascendental mision, la mujer, por la que se trasmite la savia de la vida, por la que circula la corriente de la humanidad.

Como de las ondas del mar, segun la fábula, salió la hermosura terrena, la diosa de las gracias, así y con verdad, salió del cristianismo la mujer, con el atractivo de sus perfecciones, con la magia de su pudor, con el encanto de esa belleza que no ha menester aliño; la belleza moral. Ella se lo debe todo á la religion del Crucificado: dignidad, respeto, consideraciones: justo es que corresponda agradecida á su solicitud, concurriendo á la obra de la regeneracion social, á la mejora de las costumbres, á difundir con la virtud el evangelio.

Hé ahí su apostolado: veamos su poderío. La adhesión de la mujer, su perseverancia, su paciente valor, son antiguos, mereciendo que en ella estuvieran vinculadas las promesas de una aurora feliz.

No habiemos de la mujer tipo, que obtuvo los honores de la maternidad de un Dios, porque, feliz excepcion de la prole insana de Adán, fué modelada por la mano de la Omnipotencia, como un alarde de su poder, del cual son, y nada más, sombra y figura las heroínas todas, en su expresion más bella.

Ellas, las piadosas mujeres, siguieron á Jesús en su peregrinacion mortal, le lloraron en su tránsito al Calvario: una, más intrépida que todos los hombres enjugó el sudor de una agonia: otra, en medio de la disercion de sus discípulos, le vió exhalar el último suspiro; fuéronle á buscar al sepulcro, impacientes por acercarsele, y á una, la primera, se le mostró el Salvador resucitado.

La mujer no aparece nunca entre los que le escarnecen, ni forma en las filas de sus crueles verdugos. Hoy, por un dichoso contrasentido, esos mismos que predicán la demolicion del hogar, suelen dejar en el suyo á la mujer en una santa libertad, que aprovecha para inocular en sus hijos el amor, que es el primero de todos los amores, el amor de Dios.

Nadie puede cuidar de ese cuerpo tierno y delicado más que la madre: nadie de aquella alma que se abre, como la flor, á los halagos de la brisa de la mañana, más que la mujer, que ha sentido, con las delicias maternales, su contacto virginal.

En sus manos está su porvenir, decía Napoleón, hablando de la madre con relacion á sus hijos. En su mano está el porvenir de los hombres, añadiremos nosotros.

La niña al pié de la imagen de la Virgen, alzadas sus manecitas, y abiertos, quizá por vez primera, sus ojos á la contemplacion, pide por la vida en peligro de su hermano, ó traspassada de dolor, porque la muerte se aleja del lecho de su madre, á la que en sus postreras horas todos abandonan; esa niña, ángel en su destierro acaso vuelve á la fé al padre que la contempla, y como no se da cuenta de aquel milagro que se opera por tan invisible medio.

La casta mirada de la doncella cristiana, para en su camino al joven que corria tras el placer y su dulce represion y su tierna sonrisa, le hacen volver al Dios que habia locamente abandonado. Niña, adolescente, madre, está llamada á hacer sentir las eternas verdades, y á ganar, por este triple misterio, los corazones.

Es siempre un coadjutor poderoso, un predicador constante, un atleta invencible de la buena causa. Sufre, y sufriendo gana. Lucha, y sus armas de combate lágrimas y oraciones, pasiones sofocadas en aras del deber, sacrificios en que el mundo no repara, ocultas virtudes que germinan al calor de su retiro, y de más seguro fruto por ser más guardados.

¡Cuántos triunfos, de que la mujer ni aún se apercebe, ha obtenido con su resignación! ¡Cuántas víctimas arrancadas al vicio, esperando día y noche con semblante apacible, á ese fugitivo de los placeres, que por fin desengañado vuelve de sus errores, reconociendo el mérito modesto, y aspirando el suave perfume de la virtud!

Este ejemplo, dentro de la familia, es de un éxito casi seguro. La edad y las necesidades de la vida harán que esa familia se disperse, como el huracán separa los barcos de una flota guerrera; pero en la borrasca y en la calma, todos dirigirán su mirada hacia esos lares, queridos, como á la bandera que simboliza las glorias de la patria.

La madre es el faro que señala al naufrago, tras ruda tempestad, el puerto ansiado. Al través de ese mar revuelto se columbra su figura, iluminada por el amor, con una aparicion celeste.

Viva, nos alienta ó nos reprende, uniendo la indulgencia al rigor, y dirigiendo siempre nuestro corazón: muerta, parece que nos guarda, y nos sostiene, como un segundo ángel tutelar. Entonces es cuando viene á nuestra memoria los beneficios que en torno suyo derrama: su compasion para los pobres y los pequeños, su fortaleza en los males, su cariño y su asiduidad en las dolencias, las plegarias que balbucieron nuestros labios en sus rodillas, los consejos que nos alentaron más tarde, las veladas del invierno á su lado, aquellas noches solemnes, como las de Navidad y los Santos, en que en las oraciones en comun alternaban con los más honestos recreos; entonces es cuando el recuerdo y el ejemplo labran en el ánimo, despues de una larga distancia recorrida, su enseñanza provechosa.

¡Santa y delicada mision! Por eso inspira miedo y horror, una sensacion dolorosa é indefinible, la mujer que hace traicion á sus destinos, y arrastra por el suelo, delirantes los girones de su virtud ó de su fé. Habia nacido para cicatrizar las llagas de la humanidad, y las profundizas y envenenadas; habia nacido para borrar las dudas de inteligencia del hombre, y las aviva, secando en el alma las fuentes de todo sentimiento generoso; habia nacido para el amor y la familia, y su amor es infecundo, como la tierra sembrada de sal.

Esa furia no es mujer, pero la mujer que se quiere crear sobre las ruinas de la familia sin entrañas y sin hijos. Hiel destilarían sus labios, me á mi castillo de Mongrony para pasar en brazos de una esposa querida los dias que me deja libre el servicio de mi príncipe y de mi patria.

—Loable resolucion es esta, y yo os la apruebo. El conde Arnaldo llenó hasta los bordes la copa que tenia delante, y se la bebió de un trago, como si buscara en el vino valor para lo que iba á decir. Luego que hubo apurado aquella más que regular cantidad de liquido, se cruzó de brazos sobre la mesa y dijo, mirando fijamente al señor de La Roca:

—Oídme, si os place, noble En Galceran. Voy á comunicaros un proyecto. —Hablad en buen hora. —Dada mi resolucion de abandonar mis locas costumbres de algun día para retirarme á mi castillo de Mongrony, sin pensar más que en hacer la felicidad de la mujer que á mi se una, ¿qué os parece si eligiera para ello á la hermosa Damisela que acaba de salir de esta sala, y os pidiera su mano?

Aquella brusca peticion sorprendió al anciano. —¿Habla formalmente, conde? —Formalmente os hablo. Es una idea que se me ha ocurrido mientras estábamos cenando, y han bastado estos breves momentos para que echara en mi tan profundas raíces como si viniera alimentándola de mucho tiempo.

El conde Arnaldo mentía al decir esto. Habia ido precisamente al castillo con la firme resolucion de obtener la mano de Dulce. La rica heredera de La Roca podia ser una áncora de salvacion para el señor de Mongrony, cuya hacienda estaba arruinada y próximos sus restos á caer en manos de implacables acreedores.

—Pero habéis pensado en la enorme desproporcion de edades, conde? Dulce tiene solo diez y seis años... —Y yo cuarenta y cuatro. Esto indica precisamente que á mi sobre de edad puede suplir mi experiencia. He corrido el mundo, he viajado, he galanteado, y cuando un hombre que tiene mi experiencia se decide por el matrimonio, es que se halla firmemente resuelto á labrar la felicidad de la esposa que elija.

El anciano señor de La Roca inclinó la cabeza y guardó silencio por algunos instantes. Bastáronle estos para reflexionar sobre la proposicion que se le hacia. Aun cuando al pronto le habia repugnado la idea, no le pareció ya tan descabellada, pensándolo mejor. Era él de edad avanzada; tocaba ya en la decrepitud, y antes de cerrar los ojos, cosa que por malaventura no podia retardarse mucho, debía ser de gran solaz para su alma el dejar asegurados el porvenir y la felicidad de su nieta. ¿Qué iba á hacer la pobre niña sola, sin protectores, sin deudos, sin guías, el día que él bajara al sepulcro? A más, el conde Arnaldo era el único pariente de Dulce y su tutor, muerto el caballero de La Roca, segun expresa condicion puesta en el testamento que, antes de partir para Tierra Santa, hiciera Arnaldo. Apresurámonos á decir que el buen anciano ignoraba el fatal estado de la fortuna del conde, y que sus mismas escandalosas aventuras y costumbres habian sólo llega-

do á él como un rumor sin consistencia y sin grande fundamento.

Hechas, aunque rápidamente, estas reflexiones, En Galceran levantó la cabeza, y dirigiéndose al conde, que esperaba con gran ansiedad el fallo, le dijo:

—Mañana hablaremos, conde Arnaldo. Dejéme meditar y madurar esta noche nuestro proyecto. El conde respiró. El acento benévolo del anciano parecia indicarle que no estaba lejos de ser aceptada su propuesta.

Prosiguieron en seguida hablando de otros asuntos indiferentes, y al sonar la campana del castillo el toque del retiro, el conde se levantó y, puesto en pié, con la copa llena en la mano, dijo:

—Permitidme el brindis de despedida. A la buena memoria del magnánimo conde de Barcelona Ramon Berenguer III, y á que Dios colme de gloria á su sucesor Berenguer Ramon! —Así sea, exclamó el señor de La Roca, á quien nada podia ser tan agradable como este brindis, poniéndose tambien en pié y chocando su copa con la de su huésped antes de apurar el contenido.

Y en seguida los dos nobles se estrecharon cordialmente la mano, retirándose cada uno á su habitacion. Al siguiente día por la mañana, á la hora en que Dulce entraba en el dormitorio de su abuelo con un ramo de frescas flores cogido por ella misma en el parque del castillo y de que hacia cada mañana plácido presente al anciano, este,

por la gracia de Dios Duque de Gerona, etc. (1) y se conserva actualmente en el Archivo de la Corona de Aragon en Barcelona.

En la misma primera página de este volumen figura tambien la carta de creacion y donacion del ducado de Gerona, otorgada por D. Pedro IV, en favor del nuevo infante, quien apenas contaba entonces un mes, segun la fecha, 21 de Enero, que lleva este documento. En él manifiesta el rey padre que «... en atencion á que las utilidades que Dios le envia pertenecen á la República; á que conviene unir todas las ciudades y lugares bajo un solo régimen, «condecorando á aquellas con títulos de dignidades y otras distinciones; á que fué insigne «la lealtad y fidelidad que le mostraron á él y á «sus predecesores las ciudades de Gerona, Manresa y Vich, junto con otros territorios y poblaciones (que enumera), todas las cuales deben ser gobernadas por un solo jefe y duque; «considerando además que el aumento del hijo «es su propio aumento, por reputar ambas personas como formando un solo cuerpo; y viéndose, segun las leyes romanas, que el primogénito, á quien mira ya como á señor, aun cuando no perciba la herencia durante la vida del «padre ó despues de su muerte, logra así más «libre administracion; por todas estas razones, «erije el ducado de Gerona en favor del mencionado infante D. Juan, á quien le da en feudo «honroso libre de toda prestacion ó carga, y «para que lo conserve hasta haber cumplido la «edad de quince años, pudiendo tomar desde «luego posesion dicho infante ó el que en su representación designare el monarca, reservándose el padre la administracion y percepcion «de los frutos hasta el cumplimiento de la edad «referida; empero si hubiese muerto la madre, «y el padre pasase á segundas nupcias, en este «caso la administracion y percepcion sean del «hijo, quien, llegando á la dignidad real, ya sea «ó no al cumplir aquella edad, ó por muerte del «padre, debe extinguir el título de duque de «Gerona, y volverlo todo al estado primitivo, «conforme se hallaba antes de la creacion del «referido ducado y título, por ser tal donacion «hecha al infante solamente como á primogénito «á sucesor suyo, y no de otro modo, y sin que «se entienda que esto sea una separacion de la «Corona, á la que el rey, durante su vida, considera como unido el hijo que le ha de suceder.»

Segun en el Registro varios documentos referentes á la educacion del Príncipe, eleccion de su ayo y maestro (que lo fué el célebre cuanto desgraciado Bernardo de Cabrera) cargo éstan tan importante, como que bajo su vigilancia y custodia habia de permanecer el educando hasta que cumpliera quince años, residiendo, en la localidad que el Rey designare, y previniéndose además que, en caso de morir el Monarca y contraer la Reina segundo matrimonio, ó de que lo contrajese por muerte de ésta aqul, entonces quedase á voluntad del maestro la eleccion del punto donde debiera residir el discípulo. Es más: para el caso extremo de fallecer los padres y el maestro, ordena que los nobles y generosos militares de Gerona elijan dos de su clase, á la par que la municipalidad elegirá dos ciudadanos, y otros de igual clase Berga, Manresa, Vich, Ripoll y otras poblaciones que enumera, todos los cuales, componiendo una junta

(1) Tomamos esta y otras varias noticias del interesante folleto que con el título de *El Príncipe de Gerona, Justificación histórica dirigida á S. M. la reina doña Isabel II* (Q. D. G.) escribió nuestro compañero, el distinguido literato catalán y oficial del Archivo de la Corona de Aragon en Barcelona, D. Antonio de Bofarull, y que se imprimió en aquella ciudad, en 1860, 25 páginas en 4.º

El título de príncipe, que particularmente en los primeros tiempos de la Edad Media, se usó en España como sinónimo del rey, segun lo acreditan numerosos diplomas de aquellos siglos, vino á ser privativo de los inmediatos herederos de la Corona, añadiéndole una denominacion geográfica, que, por lo general, se fundaba en la posesion y dominio de determinadas tierras, ciudades, villas ó lugares, con las cuales se constituía el patrimonio ó dotacion del príncipe. Vamos á exponer sumariamente lo que fué esta institucion en los antiguos reinos en que estuvo dividida nuestra España, siguiendo el orden cronológico de su creacion en cada uno de ellos.

El rey D. Pedro IV de Aragon, despues de haber contraido matrimonio por dos veces, sin conseguir que se perpetuase su descendencia masculina, casó en terceras nupcias con doña Leonor, hija del monarca de Sicilia, D. Pedro, en el mes de Julio de 1349, viendo al fin colmados sus deseos con el nacimiento de un hijo varon, recibido con el inmenso júbilo que consigna en la primera página de un registro especial, que con tal motivo mandó abrir el día de San Juan apóstol y evangelista, el 27 de Diciembre de 1350 (ó más bien 1351, por empezarse en aquellos tiempos á contar el año en el día de Navidad). Constan, pues, en esa primera página el nacimiento y otros pormenores relativos al deseado primogénito y el acuerdo mandando que todo lo relativo al mismo se consigne para lo sucesivo en el propio libro, que desde entonces recibió el título de *Registro verde de la escribanía del ínclito y magnífico señor infante Juan, primogénito del Ilustrísimo señor Rey de Aragon y*

en los antiguos reinos de ARAGON, CASTILLA Y NAVARRA.

El título de príncipe, que particularmente en los primeros tiempos de la Edad Media, se usó en España como sinónimo del rey, segun lo acreditan numerosos diplomas de aquellos siglos, vino á ser privativo de los inmediatos herederos de la Corona, añadiéndole una denominacion geográfica, que, por lo general, se fundaba en la posesion y dominio de determinadas tierras, ciudades, villas ó lugares, con las cuales se constituía el patrimonio ó dotacion del príncipe. Vamos á exponer sumariamente lo que fué esta institucion en los antiguos reinos en que estuvo dividida nuestra España, siguiendo el orden cronológico de su creacion en cada uno de ellos.

El rey D. Pedro IV de Aragon, despues de haber contraido matrimonio por dos veces, sin conseguir que se perpetuase su descendencia masculina, casó en terceras nupcias con doña Leonor, hija del monarca de Sicilia, D. Pedro, en el mes de Julio de 1349, viendo al fin colmados sus deseos con el nacimiento de un hijo varon, recibido con el inmenso júbilo que consigna en la primera página de un registro especial, que con tal motivo mandó abrir el día de San Juan apóstol y evangelista, el 27 de Diciembre de 1350 (ó más bien 1351, por empezarse en aquellos tiempos á contar el año en el día de Navidad). Constan, pues, en esa primera página el nacimiento y otros pormenores relativos al deseado primogénito y el acuerdo mandando que todo lo relativo al mismo se consigne para lo sucesivo en el propio libro, que desde entonces recibió el título de *Registro verde de la escribanía del ínclito y magnífico señor infante Juan, primogénito del Ilustrísimo señor Rey de Aragon y*

en los antiguos reinos de ARAGON, CASTILLA Y NAVARRA.

El título de príncipe, que particularmente en los primeros tiempos de la Edad Media, se usó en España como sinónimo del rey, segun lo acreditan numerosos diplomas de aquellos siglos, vino á ser privativo de los inmediatos herederos de la Corona, añadiéndole una denominacion geográfica, que, por lo general, se fundaba en la posesion y dominio de determinadas tierras, ciudades, villas ó lugares, con las cuales se constituía el patrimonio ó dotacion del príncipe. Vamos á exponer sumariamente lo que fué esta institucion en los antiguos reinos en que estuvo dividida nuestra España, siguiendo el orden cronológico de su creacion en cada uno de ellos.

El rey D. Pedro IV de Aragon, despues de haber contraido matrimonio por dos veces, sin conseguir que se perpetuase su descendencia masculina, casó en terceras nupcias con doña Leonor, hija del monarca de Sicilia, D. Pedro, en el mes de Julio de 1349, viendo al fin colmados sus deseos con el nacimiento de un hijo varon, recibido con el inmenso júbilo que consigna en la primera página de un registro especial, que con tal motivo mandó abrir el día de San Juan apóstol y evangelista, el 27 de Diciembre de 1350 (ó más bien 1351, por empezarse en aquellos tiempos á contar el año en el día de Navidad). Constan, pues, en esa primera página el nacimiento y otros pormenores relativos al deseado primogénito y el acuerdo mandando que todo lo relativo al mismo se consigne para lo sucesivo en el propio libro, que desde entonces recibió el título de *Registro verde de la escribanía del ínclito y magnífico señor infante Juan, primogénito del Ilustrísimo señor Rey de Aragon y*

en los antiguos reinos de ARAGON, CASTILLA Y NAVARRA.

El título de príncipe, que particularmente en los primeros tiempos de la Edad Media, se usó en España como sinónimo del rey, segun lo acreditan numerosos diplomas de aquellos siglos, vino á ser privativo de los inmediatos herederos de la Corona, añadiéndole una denominacion geográfica, que, por lo general, se fundaba en la posesion y dominio de determinadas tierras, ciudades, villas ó lugares, con las cuales se constituía el patrimonio ó dotacion del príncipe. Vamos á exponer sumariamente lo que fué esta institucion en los antiguos reinos en que estuvo dividida nuestra España, siguiendo el orden cronológico de su creacion en cada uno de ellos.

El rey D. Pedro IV de Aragon, despues de haber contraido matrimonio por dos veces, sin conseguir que se perpetuase su descendencia masculina, casó en terceras nupcias con doña Leonor, hija del monarca de Sicilia, D. Pedro, en el mes de Julio de 1349, viendo al fin colmados sus deseos con el nacimiento de un hijo varon, recibido con el inmenso júbilo que consigna en la primera página de un registro especial, que con tal motivo mandó abrir el día de San Juan apóstol y evangelista, el 27 de Diciembre de 1350 (ó más bien 1351, por empezarse en aquellos tiempos á contar el año en el día de Navidad). Constan, pues, en esa primera página el nacimiento y otros pormenores relativos al deseado primogénito y el acuerdo mandando que todo lo relativo al mismo se consigne para lo sucesivo en el propio libro, que desde entonces recibió el título de *Registro verde de la escribanía del ínclito y magnífico señor infante Juan, primogénito del Ilustrísimo señor Rey de Aragon y*

en los antiguos reinos de ARAGON, CASTILLA Y NAVARRA.

El título de príncipe, que particularmente en los primeros tiempos de la Edad Media, se usó en España como sinónimo del rey, segun lo acreditan numerosos diplomas de aquellos siglos, vino á ser privativo de los inmediatos herederos de la Corona, añadiéndole una denominacion geográfica, que, por lo general, se fundaba en la posesion y dominio de determinadas tierras, ciudades, villas ó lugares, con las cuales se constituía el patrimonio ó dotacion del príncipe. Vamos á exponer sumariamente lo que fué esta institucion en los antiguos reinos en que estuvo dividida nuestra España, siguiendo el orden cronológico de su creacion en cada uno de ellos.

El rey D. Pedro IV de Aragon, despues de haber contraido matrimonio por dos veces, sin conseguir que se perpetuase su descendencia masculina, casó en terceras nupcias con doña Leonor, hija del monarca de Sicilia, D. Pedro, en el mes de Julio de 1349, viendo al fin colmados sus deseos con el nacimiento de un hijo varon, recibido con el inmenso júbilo que consigna en la primera página de un registro especial, que con tal motivo mandó abrir el día de San Juan apóstol y evangelista, el 27 de Diciembre de 1350 (ó más bien 1351, por empezarse en aquellos tiempos á contar el año en el día de Navidad). Constan, pues, en esa primera página el nacimiento y otros pormenores relativos al deseado primogénito y el acuerdo mandando que todo lo relativo al mismo se consigne para lo sucesivo en el propio libro, que desde entonces recibió el título de *Registro verde de la escribanía del ínclito y magnífico señor infante Juan, primogénito del Ilustrísimo señor Rey de Aragon y*

en los antiguos reinos de ARAGON, CASTILLA Y NAVARRA.

de doce, cuidarán de que prosiga la educacion é instruccion del Duque hasta la edad referida, y de señalarle para su morada el punto que mejor les pareciere: dándole á la vez facultad de administrar el ducado para subvencion del infante; y sin que tenga nada que ver con esta junta, en lo tocante á la citada administracion del ducado y á la instruccion y guarda del Duque, el tutor ó tutores que se le den para lo demás, pues tales atenciones quedan excluidas de la tutela.

Otros documentos figuran en el Registro, que tocan á la organizacion y administracion del ducado, á la ereccion del condado de Cervera, como título secundario del primogénito, y diferentes diplomas y cartas que se encabezan ya con el nombre del mismo desde Setiembre de 1358, es decir, cuando apenas contaba ocho años, y siguen hasta 1386 en que cesan, por haber el duque D. Juan heredado la corona en el siguiente de 1387.

Entre todos los documentos hasta aquí reseñados, merece particular mencion el acta del reconocimiento y proclamacion del primogénito aragonés en el reino de este nombre, ceremonias verificadas en la iglesia de la Seo de Zaragoza el 5 de Setiembre de 1352.

J. ESCUDERO DE LA PEÑA. (El Herald Complutense.) (Se continuará.)

Se ha inventado una lámpara de seguridad en el principio de la fosforescencia. Con esta lámpara desaparece todo peligro de explosion, y sólo falta saber si es capaz de producir bastante luz. El aparato se compone de un guardafuego de hoja de lata, cubierto de una capa de pintura luminosa. Se están haciendo ensayos; si dan buenos resultados, es probable que esta lámpara se adopte inmediatamente en todas las minas de hulla.

El sábado próximo, 25, se verificará la funcion inaugural en el clásico teatro Español con la preciosa obra del Félix de los ingenios españoles, el inmortal Lope de Vega, *Sancho Ortiz de las Rozas*, cuyo protagonista será interpretado por el distinguido primer actor D. Antonio Vico. Dicha obra está refundida por el inolvidable D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Tenemos la seguridad de que este año el abono excede á los de los anteriores, y de que nuestra más escogida sociedad tiene fijada su reunion en el antiguo coliseo del Príncipe.

Hoy se pone en escena por última vez en el teatro de Apolo la zarzuela en tres actos *El Dominó azul* y la sinfonia de Marqués. Mañana, jueves, primera representacion de la zarzuela de los Sres. Arrieta y Nuñez de Arce, *Entre el Alcalde y el Rey*. A la mayor brevedad se pondrá en escena la nueva obra *Heliodora ó el amor enamorado*.

Muy en breve se pondrá en escena en el teatro del Príncipe Alfonso una zarzuela en un acto y en verso titulada *Monomanía musical*, de la que tenemos las más favorables noticias.

En los primeros dias del mes de Octubre se inaugurará el teatro de Jovellanos. Por ahora parece que actuará una compañía de zarzuela.

—Sí, querida mía. El conde Arnaldo me ha pedido tu mano, y yo he considerado que este enlace podia hacer tu felicidad. La Damisela se quedó de hielo, muda y pálida como una estatua de mármol.

—Tu pariente, prosiguió el anciano, es todavía bastante joven, y ocupa una posicion brillante adquirida por su título, por sus bienes y por sus bizarros hechos de armas. Es un buen caballero y una buena lanza. Estás destinada á ser feliz con él, y yo que más que nadie lo deseo, quisiera hallarte un protector antes que mis ojos se cerraran para siempre. ¿Qué te parece mi proyecto?

—Me parece, padre mio, dijo la Damisela con una firmeza ejemplar de que ya varias veces habia dado pruebas, me parece que no puede realizarse.

—¿Que no puede realizarse! exclamó sorprendido el anciano ¿por qué causa?

—Porque para el enlace que me proponéis son necesarios dos consentimientos, el vuestro y el

LA DAMISELA DEL CASTILLO.

rarse, la dorada copa y un jarro lleno de exquisito vino del país.

El conde, que habia seguido con la mirada á Dulce hasta que abandonó la estancia, fué el primero en romper el silencio.

—Por vida mia, dijo, que así Dios me perdone, como no he visto nunca más seductora joven que vuestra nieta y mi parienta.

El buen viejo de la La Roca adoraba en su nieta y aceptó la frase con una sonrisa de placer.

—Verdad que no esperabais hallar tan peregrina hermosura en el fondo de un arrinconado castillo?

—No, en mis dias, noble En Galceran, y os aseguro á fé de caballero que á su lado he sentido latir mi corazón como cuando tenía veinte años.

—Y eso que, si no me miente la fama, dijo el señor de La Roca, cuando el conde Arnaldo tenía veinte años hacia la corte á las más bellas damas del país, sin que ninguna lograra njarle.

—Pasaron ya aquellos tiempos para el conde Arnaldo, exclamó este. Hoy vuelve á su patria cansado de galanteos y de aventuras, deseando que el cielo le procure una esposa modesta y digna, para ser el ángel de su hogar doméstico.

—De veras traspasó esta resolucion? preguntó el anciano á cuyos oidos no habian dejados de llegar los rumores, aunque muy debilitados, de los escándalos del conde.

—De veras. Por quien soy os digo que aburrido de mis locos devaneos, anhelo solo retirar-

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(21 DE SETIEMBRE.)

Hoy dieron principio las tradicionales ferias de Setiembre establecidas al último de la calle de Atocha. En otros años, estas ferias dentro del oscuro marco en que viven, daban ocasion á continuas transacciones mercantiles, pero hoy hállase aquel paseo triste y solitario, y no hay vendedor de libros, ni vocadora de rosquillas como el bostece de hastío, participando así del aburrimiento general. Para animar un tanto el mercado, no sabemos como el gobierno no expona á la pública licitacion el personalismo del Sr. Cánovas, ó las reaccionarias medidas del Sr. Bugallá. Verdaderamente podía hacerse negocio, porque los compraría el país para exportarlas, una vez libre de su influjo, á Turquía, Marruecos ú otras naciones donde hay siempre gran demanda de las prácticas que constituyen el régimen absoluto.

Bien sabemos que no son muy á propósito las ferias de Setiembre para escribir acerca del asunto un artículo, con pretensiones de político, pero como el día no dá hoy grandes novedades, á falta de mejores noticias, bueno es que el lector no ignore que al término de la calle de Atocha, se ha establecido el tradicional mercado de libros, que tiene por objeto constituir las ferias de Setiembre. Despues de esto, hemos de decir, que la crisis francesa, las reclamaciones de la Reina Isabel y el desfalco en la direccion de Establecimientos penales, son asuntos que desde el día de ayer preocupan la atencion de los círculos políticos, quedando tan solo como noticias frescas, es decir, del día, el consejo de ministros, donde parece que por fin se abordó la cuestion de gracias, acordándose el nombre de los elegidos para recibirlos; el telegrama llegado hoy de Cuba, donde se comunica al gobierno la presentacion de Carrillo con las partidas que vagaban en las Villas, no quedando ahora ni un solo insurrecto en toda la isla, y por último, las noticias que se han recibido hoy del Archipiélago filipino, que alcanzan al 15 de Agosto, cuyas noticias hacen temer nuevos terremotos, á juzgar por los temblores de tierra que continúan, aunque no con insistencia. Entre los asuntos pasados de moda, figura la cuestion que ha dado en llamarse del patriarca de las Indias, y la referente á la reapertura de las Córtes. Para decir en este párrafo todo, añadiremos que mala traen los periódicos ministeriales que se destaque del cuadro general, excepcion hecha del artículo que publicó ayer *La Política*, donde se habla de la necesidad de ampliar el empréstito de Cuba. Como nuestro apreciable colega no suele hablar de ciertas cuestiones sin recibir antes los necesarios poderes, y como además en este artículo no se trata muy bien al señor ministro de Ultramar, todo el mundo cree: primero, que estamos amenazados de una nueva operacion de crédito, y segundo, que el Sr. Cánovas comienza á colocar *chinos y chinitas* ante el paso del Sr. Sanchez Bustillo en su deseo de provocar la consabida crisis. Tenemos motivos para creer que si los propósitos fueran ciertos, el Sr. Sanchez Bustillo se dará por avisado á la primera advertencia.

Hay tambien en la política de este día otro asunto de interés más secundario, y que es el referente á la breve y expresiva contestacion que ha dado á la *manoseada* circular del conde de Puñonrostro, el elemento jóven del partido moderado residente en Madrid. Los señores que firman la carta, declaran que les es más simpática la conducta del Sr. Moyano, y además que no pueden aceptar pactos ni transacciones con los que defienden la Constitución del 76, que adolece de *graves errores políticos*. Suponemos que los errores á que se refieren los históricos, no serán otros que la tolerancia religiosa, que para los correligionarios del Sr. Moyano, es un enorme pecado capital, de aquellos que cierran las puertas del cielo á toda ulterior esperanza. El resultado estéril de las *excitaciones patrióticas* del señor conde de Puñonrostro, lo sentimos y deploramos por el Sr. Cánovas, que hacia en el asunto el oficio de maese Pedro, moviendo detrás de la cortina á su sabor al conde de Puñonrostro, y prestándole alientos para emprender la cruzada. Y con esta ya hemos perdido la cuenta de las veces que intentó en vano el señor Cánovas, el auxilio y la proteccion de los históricos. ¡Quién se lo había de decir el año 54, al célebre autor del programa de Manzanarés!

Pero de seguro que la cosa no quedará así, y que á la primera ocasion tratará de nuevo don Antonio de traer á sus tiendas á las falanges del moderantismo. Siguiendo la *lesitura* de esta política, el banderín de enganche que abre el Sr. Cánovas á los moderados, nos parece lógico y natural como ninguno. ¿Pues á qué parte mejor puede ir el Gobierno, ni qué más desean los históricos para aceptar como suya esta situacion? ¿Es acaso la tolerancia religiosa, interpretada en el sentido de la unidad de cultos, como al presente se interpreta, la que detiene y acobarda á las huestes moyanistas? Desengañense los unos y los otros. Los moderados y el Sr. Cánovas piensan hoy acordes, y profesan una misma fé y una misma doctrina. Ellos, pues, constituirán iglesia á despecho de todo, y á pesar de todo. Cuando, no lo sabemos, pero si no de hecho, de derecho la constituyen hoy. Las exigencias del personalismo desaparecerán, como desaparece siempre, ante las necesidades de la esencial, lo accesorio. El Sr. Cánovas va á los moderados, y los moderados al Sr. Cánovas, con la misma irresistible corriente y el mismo poderoso influjo con que los rios llevan á desahogar sus aguas al Océano.

Seamos fatalistas. Lo que ha de suceder, sucede siempre. Está escrito.

RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO.

Quando llega á conocimiento del país, y llega con triste frecuencia, uno de esos delitos que revelan profunda desorganizacion administrativa y la más repugnante inmoralidad, la prensa ministerial, que ha calificado de simples irregularidades las estafas, las defraudaciones, las falsedades cometidas por los funcionarios públicos, sale al paso de toda censura que al Gobierno pueda dirigirse, manifestando que esos delitos son hechos aislados que ninguna influencia tienen en el buen nombre de la administracion, que el Gobierno vigilante los descubre, y que ejerce su accion moralizadora entregando á los culpables á los tribunales de justicia. Y con esas afirmaciones creen sin duda el Gobierno y los periódicos oficiosos, que el país debe darse por satisfecho, y aplaudir la exquisita vigilancia y la paternal administracion que tantos y tan grandes beneficios produce.

Pues ¿es que el origen de todos esos hechos criminales no aparece con toda evidencia? ¿es que se ignora, cómo y por qué se descubren? ¿es que se olvida el resultado hasta ahora negativo de los procedimientos á que han dado lugar? Parece imposible que despues de cuanto se ha escrito y se ha demostrado sobre todas y cada una de esas monstruosas irregularidades, persista la prensa ministerial en una defensa que lastima más que aprovecha al mismo Gobierno y á los centros administrativos.

Quando esos delitos se repiten uno y otro día, así en las más altas dependencias como en las subalternas de las provincias; cuando son descubiertos, no por efecto de una saludable y previosa vigilancia, sino por el interés particular ó por forzosa consecuencia del mismo delito; cuando despues de tantos años no se han terminado los procedimientos criminales ni se ha impuesto por lo tanto el condigno castigo, ¿puede decirse que no cabe responsabilidad alguna al Gobierno, y puede afirmarse que la administracion brilla por su moralidad y por su perfecta organizacion?

¿Cómo habían de cometerse esos desfalcos y esas defraudaciones si se ampliaran extensamente las leyes de contabilidad y todas las disposiciones reglamentarias, y fuera un hecho la intervencion y vigilancia que las mismas establecen? ¿Cómo no había de evitarse la comision de muchos de esos delitos, si al frente de los centros directivos y de las administraciones de provincias hubiera personas competentes en administracion y conocedoras de todos los resortes administrativos?

Lo que hay es que el abuso se ha sobrepujado á la ley; que por abandono ó por ignorancia dejan de cumplirse los preceptos legales que ponen dique al abuso criminal; que para la prevision de los más altos empleos, de aquellos de donde ha de partir la direccion administrativa, no se atiende al mérito ni á los especiales conocimientos, sino al interés político ó á la influencia personal; que por esta causa se repiten las improvisaciones, y ese continuo y perturbador movimiento en los centros directivos; que por falta de inteligente y celosa direccion se desquicia todo el organismo administrativo, y se rompe la cadena de inspeccion y de vigilancia que garantiza la ordenada marcha de los negocios.

El personalismo, el interés político, por todas partes extiende su pernicioso influencia, y á él tan sólo se atiende, y se descuida y se abandonan por completo los públicos intereses.

¿Cómo no le ha de haber responsabilidad moral al Gobierno en todas esas irregularidades? Y luego, ¿qué ha hecho ni hace para prevenirlos? ¿Qué reformas administrativas ha planteado? ¿Qué medidas ha puesto en práctica para evitar la reproduccion de tan criminales hechos? Ha buscado la ejemplaridad en el castigo de los delinquentes, entregándolos á los tribunales de justicia, dicen los ministeriales.

Y esa ejemplaridad no se consigue si quiera porque los delinquentes ó no son habidos, ó no aparecen en las causas criminales. ¿Es por negligencia de los tribunales de justicia? No lo creemos. Y en todo caso, ¿qué hace el Gobierno que no ordena al ministerio fiscal que excite su celo? ¿Cómo no facilita la investigacion? Años van pasados desde que se cometieron las célebres defraudaciones de los marchamos, y la causa, si no estamos mal informados, aún se halla en sumario. ¿Por qué causa? En nuestro sentir, no puede ser otra que la dificultad para la investigacion por el desorden administrativo que no consiente el acopio de datos exactos, y facilita el que con falsos datos pueda imposibilitarse la averiguacion de la verdad. De todas maneras, el hecho es evidente.

Ni los autores del delito indicado, ni los de las falsificaciones de la Deuda, ni los de otros delitos análogos han sido castigados, y esa impunidad alienta al criminal.

Cesen, pues, los periódicos ministeriales en su temeraria defensa de un Gobierno que con tanto desprecio mira los más caros intereses del país, y guarde pudoroso silencio ya que no una su voz á la de todas las clases sociales y á la de la prensa independiente, para anatematizar esa administracion que nos sonroja por su desquiciamiento y por los repetidos actos de inmoralidad que de ella brotan.

DEUDA FLOTANTE.

Es por todos sabido que, á medida que alcanza mayor cifra la deuda flotante, adquiere mayores proporciones la crisis financiera y aumentan y se robustecen los temores de que una nueva emision de valores, venga á elevar la ya muy crecida suma que absorben los gastos no reproductivos.

Las necesidades del Tesoro, lo escaso de la recaudacion en algunos meses, en los que los gastos son mayores, como ocurre cuando el pago del semestre obliga acudir al crédito en demanda de fondos, procurando que los anticipos y préstamos puedan atenderse en los meses de mayores ingresos, sinó en su totalidad, si que permita marchar con desahogo y sin esa carga abrumadora que agobia al Tesoro y exige en plazo más ó menos próximo, pero seguro, la creacion de deudas amortizables ó consolidadas, que constituye el sistema observado con puntualidad y exactitud por quienes han estado al frente de la Hacienda, tanto en tiempos y circunstancias excepcionales, como en épocas tranquilas y normales.

El aumento que en estos últimos días ha tenido la deuda flotante, el observar que á pesar de tal crecimiento existen obligaciones desatendidas por falta de recursos, ha hecho nacer el temor de que no sólo no se hayan cerrado las puertas á nuevas emisiones, sino que tendrá que acudirse á este recurso en un plazo próximo.

Tales temores, que no han sido, como no podían ser, desvanecidos por los diarios ministeriales, ha hecho nacer la creencia de que la cuestion de Hacienda, en vez de resolverse y dominarse, adquiere cada día mayor gravedad, lo cual es natural y lógico, por cuanto se ha visto la creacion de deudas amortizables y privilegiadas por enormes sumas, afectando á ellas los ingresos más seguros, el que los gastos van en aumento, y sin embargo, á obras de utilidad pública, al sostenimiento, ya que no al desarrollo de nuestra marina de guerra, se destinan muy escasas cantidades; se advierte además que el capítulo de la deuda absorbe casi una tercera parte de los ingresos, y parando mientes en tal situacion, el ánimo más esforzado decae y se abate, y nace la duda de que males de tanta trascendencia y gravedad puedan tener remedio.

A estos temores y zozobras un periódico autorizado y competente ha expuesto que el ministro de Hacienda, en conformidad con lo que se determina en el art. 4.º de la ley de presupuestos, puede acudir á préstamos y anticipos con cargo á la deuda flotante, hasta el importe de la cuarta parte del total del presupuesto de gastos, dentro del año económico de 1880-81 para cubrir obligaciones del mismo.

No vamos ahora á discutir sobre el espíritu y tendencia del expresado artículo, pero si hemos de hacernos cargo porque lo consideramos de gravedad suma, el que de admitirse y aceptarse como precepto legal el que durante el ejercicio de cada presupuesto, el ministro de Hacienda pueda elevar la deuda flotante hasta el máximo de la cuarta parte del importe del presupuesto de gastos, ó sean 180 millones de pesetas (números redondos), era crear una situacion tan difícil que sería imposible dominar.

Si esto así se entiende, si agobiado el Tesoro con la pesadumbre de obligaciones que no puede cumplir, y no queriéndose emitir valores porque siempre repugna acudir á tales medios, esa deuda flotante, al cabo de solo dos años se eleva á 360 millones de pesetas, escusado es que digamos, cuando este caso llegue, que llegaría de aceptarse lo dicho por *La Epoca*, que es el periódico á que nos referimos, cómo se había de atender á tales compromisos y en qué situacion quedaría el crédito habiéndose abusado de él hasta el extremo que acusa la cifra que dejamos apuntada.

No se diga que en algunos casos la deuda flotante ha llegado á una cifra enorme, porque esto no atenúa el mal, en razon á que cuando las imposiciones de la Caja de Depósitos se consideraban como deuda flotante, el que esta llegare á una cantidad crecida, como los ingresos y pagos de dicha caja eran por lo general de igual importancia, se podia con facilidad atender á esta obligacion.

Si cuando se liquidó la Caja de Depósitos prohibiéndose la admision de depósitos voluntarios en efectivo, llegó tambien la deuda flotante á elevada cifra, esto podia disculparse por las circunstancias excepcionales, abrigándose la esperanza lógica y racional de que cuando éstas fuesen normales y tranquilas, podia y debía llegarse á regularizar una situacion que acusa graves y trascendentales conflictos.

Pero el que despues de seis años y la mayor parte de este tiempo de paz y de tranquilidad, cuando nada ha estorbado ni impedido el que se acuda á medios y recursos que resuelvan y dominen la crisis económica y financiera, resulta que la deuda flotante llega á 1.500 millones, siendo este el porvenir que la Hacienda presenta y el medio de atender á los compromisos con-

traidos á nombre del Estado, y sirve como de contestacion á los que temen una nueva emision de valores, es en verdad muy triste el que despues de tantos impuestos, de tantas emisiones y de tanto abandono en las obras de utilidad general, se observe que el problema cada día ofrece mayores dificultades y han sido estériles los sacrificios exigidos.

*La Epoca* comprenderá que con elavar la deuda flotante nada se resuelve, al contrario, se agrava el mal; podrá prolongarse por algun tiempo una situacion que entraña males sin cuento, y por consiguiente, los temores y zozobras crecen, porque si la emision de valores se considera innecesaria mientras haya Bancos ó capitalistas que presten dinero al Tesoro, estos préstamos hay que devolverlos, y si los presupuestos arrojan un crecido déficit, tales devoluciones no pueden realizarse; de aquí el que nadie dude ya del aumento en la cifra que alcanzan en la actualidad las deudas amortizables ó privilegiadas.

Quando la discusion de los presupuestos actuales, un individuo de la comision afirmó que el Tesoro no operaba sin garantías; de manera, que si la deuda flotante se eleva á la suma que segun *La Epoca* puede elevarse, no sabemos qué títulos se pignorarán para adquirir recursos, y si cuando dicha deuda alcanza una cifra de 156 millones de pesetas se exigen garantías, cuando se aumento á 200 ó más millones con doble razon se exigirán éstas, así como mayores intereses.

No es posible que se acepte por ministro alguno lo que indica *La Epoca*, porque si pudiera interpretarse la ley en el sentido que lo hace el colega, es decir, que cada año económico la deuda flotante se pueda elevar en 180 millones de pesetas, esto exigiria una suma de intereses, mayor que la consignada en presupuestos para entretenimiento de la expresada deuda, que sólo importa 7.500.000 pesetas, así que no pudiendo exceder el pago de intereses, giros y comisiones de esta cantidad, implícitamente se reconoce que la deuda flotante se reduzca á un límite prudente sin que pueda de él exceder, ménos que se olvide lo que determinan los artículos 38 y 39 de la ley de contabilidad de 1871.

Mucho pudiéramos extendernos si á exponer fuéramos todas las consecuencias que resultarian de que la deuda flotante llegase hasta la cifra que se deduce de lo dicho por *La Epoca*, ó sea la manera como este colega interpreta el art. 4.º de la ley de presupuestos; pero si hemos de manifestar para concluir que con préstamos y emisiones no se domina la cuestion, que con aplazamientos y procurando sólo salir del día, no se resuelve la crisis financiera, que cada día adquiere mayores proporciones; por consiguiente, lo que importa no es citar un artículo de la ley de presupuestos que legalice los préstamos, sino demostrar cómo se devolverán éstos y cómo se cumplirán las obligaciones del Tesoro cada día en aumento, á la vez que los ingresos bajan y las dificultades para recaudar los impuestos crecen, sin que se abrigue ya esperanza alguna para que otro sea el estado de la administracion, base y fundamento de la Hacienda.

MOVIMIENTO POLITICO.

Un bonito ramillete de noticias que tomamos de *La Correspondencia*:

Primera noticia:

«Segun carta que hemos recibido de Barcelona, en La Granada, pueblo de aquella provincia, ha habido un pequeño alboroto y suponiéndose débil para dominarle el alcalde delegó el mando en el jefe de la guardia civil.»

Segunda noticia:

«La iglesia de Villarreal (Jaen) ha sido robada. Los ladrones se han llevado la cruz procesional que pesaba once libras de plata, dos calices del mismo metal, otro dorado, las crismas con los santos óleos, una concha de plata y otros ornamentos sagrados.

Se ignora quiénes sean los autores de este robo sacrilego.»

Tercera noticia:

«*La Gaceta de Cataluña* dice que se ha confirmado el rumor de haberse perpetrado un asesinato en Gironella, con motivo de las últimas elecciones.

La víctima se llamaba Sabaté. Recibió 12 puñaladas, siete mortales de necesidad, de las que falleció el 13 del actual.

Han sido presos los dos hijos del secretario de aquel ayuntamiento, á quienes, segun parece, denunció el herido momentos antes de espirar.»

Cuarta noticia:

«Ha si lo muerto violentamente el alcalde de San Martín del Castañar (Salamanca), D. Rafael Hernando.

Se encuentran presos dos sujetos como presuntos autores del delito.»

Nos falta paciencia para seguir. Alborotos teniendo que resigar el mando los alcaldes, robos de iglesias, asesinatos, desfalcos, irregularidades, ¿qué más se puede pedir? Como complemento la emigracion de Almería. Quejarse de que no estamos bien, sería quejarse de vicio.

*El Diario de Almería* publica la siguiente noticia que da una idea de la espantosa emigracion y espantosa miseria que reina en aquella provincia y en las provincias limítrofes. Dice así:

«Anoche tuvimos necesidad de ir al muelle y presenciamos un cuadro desgarrador. Tal era el que presentaban multitud de personas que allí, en el suelo, dormían, esperando la salida del vapor que ha de conducirlos á Orán, y que probablemente se verificará hoy.

Segun los datos que hemos adquirido, de autorizado origen, en las cuatro últimas semanas

han emigrado sólo por el puerto de Almería más de CINCO MIL personas, que marchan por carecer de trabajo, que marchan porque el hambre las expulsa de su hogar, y van á buscar en extraño país el pan que les alimenta, y con ellos á sus familias.

Y mientras tanto, el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo triunfa y se divierte, como vulgarmente se dice, gasta y goza, importándole nada llegue el día, por desgracia cercano, en que nuestra provincia pueda compararse á un espantoso desierto.

¿No es esta sazón de promover obras públicas de importancia, de hacer un esfuerzo para que la construccion del ferrocarril de Linares á Almería se realice? Esos trabajos no sólo darian ocupacion á millares de braceros, sino que, terminados, al calor de la vía nacerian mil industrias que vinieran á matar para siempre la aterradora emigracion.»

Despues de los comentarios que hace el colega, no tenemos que añadir una sola palabra. ¡Cinco mil emigrantes! No les parece á los colegas ministeriales que nadamos en la abundancia?

La juventud moderada histórica ha redactado una carta-protesta, en contestacion á la circular del señor conde de Puñonrostro. Nuestro colega *El Mundo Político* inserta dicha carta, que no agrada mucho al mencionado señor conde y á los colegas ministeriales.

Leemos en *El Diario Español*:

«Resulta de todo que los fusionistas, así los más impacientes como los más cachuzados, están ahora en un compás de espera, que no sabemos cuando terminará, porque segun indicios pasará todavía algun tiempo hasta que todos los miembros del directorio se hallen reunidos en Madrid.»

Estos ministeriales están deseando ó parecen desear que los fusionistas emprendamos algo. Será preciso complacerles; precisamente nosotros tenemos la debilidad de ser galantes en demasia.

Dice *El Correo*:

«Durante el Consejo se recibió un telegrama del general Blanco en que este participa la presentacion de Carrillo con las partidas que vagaban en las Villas, no quedando ahora un solo insurrecto en toda la isla.»

Copiamos la noticia con verdadera complacencia. La pacificacion de la isla de Cuba es noticia que debe alegrar á todos los españoles. Felicitamos al ejército español y á los generales que han pacificado la isla.

De *La Epoca*:

«*LA MANANA* nos dice que la opinion pública acaba de pedir la inmediata reunion de las Córtes.

Nosotros no recordamos que haya pedido esto nadie más que *LA MANANA*.»

Muy mala memoria tiene *La Epoca*, porque la reunion de Córtes pidiéronla casi todos los periódicos de Madrid. Entre ellos *El Liberal* que no puede atestiguar en estos momentos, pero allí está *La Correspondencia Ilustrada*, *El Eco de Madrid*, *El Día* y *Los Dos Mundos* que podrán informar á *La Epoca*. Pero es más, en la protesta de los diputados y senadores fusionistas se pedia indirectamente la reunion de Córtes. Lo dicho, tinea muy mala memoria *La Epoca*.

Dice *La Correspondencia*:

«Ayer tarde, segun aseguramos, se celebró una larga conferencia entre los señores ministros de Gracia y Justicia, cardenal arzobispo de Toledo y Cortés Llanos, intendente de Palacio.

En dicha conferencia se trató, segun nuestras noticias, del medio de orillar las dificultades surgidas con motivo de la llamada cuestion del cardenal patriarca.

Podemos asegurar terminantemente que el asunto ha quedado resuelto hoy sin que puedan quedar lastimadas susceptibilidades de nadie.»

De manera que cuando se dijo estos días pasados, que había quedado zanjada esa cuestion no era cierto. ¿Sucedirá ahora lo mismo?

Pero suceda lo que quiera, la cuestion no era de susceptibilidades sino de jurisdiccion, no afectaba á las personas, si no al derecho canónico. Eso dejando aparte los asuntos de amor propio que tienen más fácil arreglo. El otro conflicto es más difícil de arreglar, sin embargo, ¿qué no arreglará una buena política conservadora, si ella se funda precisamente en transacciones incomprensibles?

*La Epoca* nos leyó ayer muy precipitadamente, y decimos precipitadamente porque tenemos la seguridad de que nos leyó. Ello es que el colega no ha visto un suelto en el cual contestáramos á sus apreciaciones sobre la lucha electoral de 1872. Si le hubiera visto, no diria que enmudecemos cuando precisamente nuestra costumbre es hablar claro.

Pues bien, tenga *La Epoca* la bondad de revisar nuestro número de ayer, y allí encontrará el suelto á que nos referimos. Por cierto, que estábamos esperando ver cómo explicaba *La Epoca* lo ocurrido en Badajoz que, segun cuenta nuestro apreciable colega *La Crónica de Cataluña*, ha sido verdaderamente escandaloso. Y aún es flojo el calificativo. Figúrese *La Epoca* unas elecciones como las pasadas, sin lucha verdadera, con muy pocos candidatos de oposicion, y figúrese que se resucitan Lázaros para *derrotar* á los pocos individuos de oposicion que acudieron á la lucha. ¿No es eso muy escandaloso?

Pues en La Crónica de Cataluña lo encontrará probado La Epoca. Pero no vaya á leerla tan precipitadamente como nos ha leído á nosotros.

En el consejo de ministros celebrado ayer en la Presidencia, tratóse, según El Correo, de los siguientes asuntos:

«Del curso que lleva la crisis francesa, no pudiendo el señor ministro de Estado dar sobre esto muchas noticias, porque el señor marqués de Molina no las ha comunicado aún, ni categorías ni definitivas.

Del correo de Filipinas, debió hablarse también un poco. Ha comenzado la reedificación, empezando por los cuarteles. Buen aspecto económico. Ha venido la consignación de tabacos para la Península, y los créditos consiguientes para Fernando Póo.

Se examinó después la reclamación pendiente de los jóvenes que no obstante haber sacado notas de sobresaliente en las academias de Caballería y de Infantería, no han obtenido plaza, acordándose que se admitan, sin distinción de procedencia civil ó militar, á todos los de las primeras notas, y á los otros se les autorizará á continuar un año más en las academias, que podrá serles útil y computable si los alumnos de que se trata obtienen nota de sobresaliente, al terminar este año.

Para en adelante, y considerando el exceso que hay de alféreces y subtenientes, se acordó acortar las convocatorias.

El Sr. Romero Robledo dió algunos detalles del desfalco de la dirección de Establecimientos penales, que ha sido, por lo que ha dicho, de 10.000 duros. El señor ministro indicó algunos pormenores sobre los servicios, carácter y recomendaciones que tenía el funcionario que ha desaparecido.

Cuestión de gracias. En primer término, se acordó que los ministros de la Guerra y de Marina hicieran propuestas, por armas é institutos, para la adjudicación de unas cruces y condecoraciones, quedando para el Consejo próximo el señalar los nombres propios.

De grandezas nada se habló, porque ya están dadas las dos que han de darse á los generales Quesada y la Cañada. De toisones tampoco se dijo nada, y de títulos de Castilla nada se piensa hacer.

Las cruces y distinciones de que han de ser objeto los paisanos, las propondrán por grupos y clases los ministros civiles, teniendo en cuenta servicios y merecimientos.

De bandes, á más de las ya dadas á la señora marquesa de Hoyos y á la hija del señor marqués de Orovio, esposa del Sr. Eulate, se darán otras tres á las señoras de los Sres. Silvela, Albacete y Auriolos, ministros que fueron en la época en que S. M. contrajo el segundo matrimonio.

Los Sres. Igon, Sota, Mena y Zorrilla, del Tribunal Supremo, recibirán grandes cruces de Isabella Católica, sino hemos entendido mal.

Dice El Globo:

«Ha llamado la atención que no hayan aparecido aún las circulares que, después de convenidas en Consejo de ministros, debía dirigir el señor Romero Robledo á los gobernadores de las Provincias Vascongadas sobre asuntos peculiares y especialísimos de las mismas.

Tal silencio cuando se dió por cierto que aparecieran en el periódico oficial uno ó dos días después de haber sido acordadas, ha dado margen á que se suponga que el Sr. Cánovas no se mostró conforme con el espíritu que resultaba en las circulares cuando éstas fueron leídas por el Sr. Romero Robledo; y aun se añade que esta disidencia del señor presidente del Consejo se debe á influencias de elevadas dignidades de la Iglesia.

Resultado de las repetidas conferencias de estos días, de que ha dado cuenta la prensa.

Lo extraño es que las circulares hubieron de anunciarse todas los periódicos oficiales que á raíz de las elecciones andaban muy incomodados. Era, por consiguiente, un acuerdo solemne el tomado en Consejo de ministros y además de solemne uno del agrado de los ministeriales. Pero las dignidades de la Iglesia lo mismo evitan que se dirijan circulares á las Provincias Vascongadas que ponen término á las polémicas de los diarios tradicionalistas. Y todo resulta favorable á los ultramontanos á pesar de lo cual se encogen de hombros los periódicos conservadores y guardan silencio.

Todos los periódicos ministeriales vienen diciendo anoche que el Gobierno ha estado muy lejos de pensar en el nombramiento de senadores vitalicios. Tanta unanimidad demuestra que por ahora se considera fracasado el proyecto. Naturalmente.

Tampoco los últimos telegramas que recibimos esta madrugada, dan por resuelta la crisis del gabinete francés. Mr. Ferry tropieza con dificultades, y las conferencias con los hombres políticos muerden. Una de las más principales de dichas dificultades es la elección de ministro de Relaciones extranjeras.

Toda la prensa francesa aconseja una política pacífica y algunos diarios piden la convocatoria de las Cámaras.

Nuestro apreciable colega El Globo publica el siguiente telegrama:

«PARIS 20 (6.35 t.)—Madrid 20 (9.15 n.)—Director El Globo.—Dícese que Grevy se propone convocar el Parlamento para los primeros días de Octubre.

«Desde la última hora de anoche y primera de hoy sabíase que Ferry estaba encargado de formar gobierno; pero que tropezaba con serias dificultades personales y graves obstáculos políticos.

«Hay, sin embargo, la creencia de que ma-

ñana aparecerá en el Journal Officiel el nuevo gabinete.

«Siguen la agitación en los círculos políticos; la mayoría de las personas acaudaladas del partido republicano elogian la conducta de Freycinet, calificándole de gran patriota y hábil político, que ha preferido caer dignamente á ser un agente obligado de las combinaciones políticas de Gambetta.

«Los diarios intransigentes censuran á este con energía y hasta con dureza, por haber motivado con sus exigencias una crisis más, y no tener valor político bastante para arrostrar la responsabilidad de ellas desde la presidencia del gobierno.

«Añaden los ultraradicales que Gambetta contribuye, sin querer, al desprestigio de sus amigos más íntimos, los cuales rompen con por necesidad y marchan á engrosar las filas conservadoras de la república. Los radicales van mostrando también su disgusto.

«Se han verificado muchas conferencias esta tarde. Las principales entre Constans, Cazot y Tirard; el cardenal Czacki, nuncio del Papa, y Ferry, Grevy y el arzobispo de París.

«La opinión está muy excitada. La generalidad desea salir de una vez de esta política que hace irresponsable á su autor. O Gambetta es gobierno y realiza su programa, sea el que fuere, ó que lo sea su adversario Julio Simon, con todas las consecuencias de su política. Cualquiera de estas dos soluciones considerábase preferible á la de un nuevo ministerio delegado del palacio de Borbon.

«Algunos rumores señalan como posible la vuelta de Freycinet, con aplauso de los conservadores; pero el deseo de la mayoría de los republicanos es el cumplimiento inmediato de los decretos, imposibilita esta solución.

«Seguiré telegrafando conforme lo exijan mis informes sobre estos graves sucesos.»

En los centros oficiales no se había recibido esta madrugada más que un telegrama del señor marqués de Molina anunciando la crisis del gabinete francés, y como esto era ya sabido por todos desde anteanoche, esperamos que en las gracias que se van á repartir con motivo del nacimiento de la princesa se conceda alguna á dicho marqués por su celo y diligencia en el desempeño de su cargo.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 21.—A pesar de sus esfuerzos para formar un nuevo ministerio, el Sr. Ferry no lo ha conseguido hasta esta mañana.

El National dice esta mañana que el duque de Noailles no quiere aceptar la cartera del ministerio de Relaciones exteriores.

Dos mil ebrianistas de esta capital se han declarado en huelga.

PARIS 21.—El Sr. Ferry tropieza con algunas dificultades para formar el nuevo ministerio.

Créese que el almirante Potthuan aceptará la cartera de Marina.

La dificultad mayor con que tropieza el señor Ferry es la elección de candidato para el ministerio de Relaciones exteriores.

El Sr. Ferry y el Sr. Grevy celebran frecuentes conferencias.

A pesar de las dificultades, el Sr. Ferry cree que esta noche quedará constituido el nuevo gabinete si consigue convencer al Sr. Noailles para que se encargue de la cartera de Negocios extranjeros.

RAGUSA 21.—Reina la anarquía en Dulcigno.

Los albaneses han expulsado á los empleados turcos.

ROMA 21.—Unos cuarenta internacionalistas trataron de hacer anteaer una demostración en Pesaro. Diez fueron presos y los demás apelaron á la fuga.

PARIS 21.—Todos los periódicos de esta capital proclaman la necesidad de una política pacífica.

Algunos piden que se anticipe la convocatoria de las Cámaras legislativas, pero hasta hoy es poco probable que lo consigan.

Tan pronto como el nuevo gabinete se haya constituido, se dirigirá á los representantes de Francia en el extranjero una circular muy pacífica.

PARIS 21.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85.50, 5 por 100, á 120.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 19 1/2, 16.

Idem interior, 00. Deuda amortizable exterior, á 40 3/4.

Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, á 470.

Consolidados ingleses, á 97 7/8. Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 19 13/16.

Idem interior 00. Deuda amortizable exterior, á 41 1/4.

Obligaciones de Cuba á 465.

PARIS 21 (6 1/7 tarde).—Recibido á las 12 y 20 noche.—El Sr. Ferry ha pasado el día de hoy conferenciando con varios hombres políticos con objeto de completar el ministerio.

A esta hora no ha sido éste constituido aún. La principal dificultad sigue siendo el nombramiento del ministro de Negocios extranjeros.

Se indican varios nombres para dicha cartera, pero á la hora presente, nada puede asegurarse definitivamente sobre el particular.

Para las demás carteras se consideran seguros los nombramientos siguientes: Ferry, Presidencia é Instrucción pública.

Constans, Interior. Cazot, Justicia.

Tirard, Comercio. Cochery, Correos y Telégrafos. Sadeacrot, Obras públicas.

Parre, Guerra é Interior de Marina. Magny, Hacienda.

PARIS 21 (8-29 noche.—Recibido á la una).—Continúa la crisis.

El Sr. Ferry ha citado para esta noche á varios hombres políticos.

Algunos periódicos aseguran que la cartera de negocios extranjeros ha sido ofrecida al señor Tissot.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos conmutando la pena de cadena perpetua impuesta á Agustín Perez por la de seis años de presidio mayor, y la de 17 años de cadena á Bartolomé Martínez y Andrés Blesa por la de cuatro años de presidio correccional; é inculcando á Santiago Sanabito del resto de la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional; á Mariano Meús y otros de las penas de suspensión del cargo de conserjes y multa de 500 pesetas; y á Julian Gaspar y otros de las de tres años, cuatro meses y un día de suspensión y 250 pesetas de multa.

—Real orden disponiendo cese en el cargo interino de subsecretario de este ministerio el director de los Registros.

MARINA.—Real decreto haciendo extensivo á los condenados por los tribunales de la Armada el de indulto de 14 del actual expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

—Circular á que se refiere el anterior decreto.

HACIENDA.—Reales órdenes señalando por encubrimiento de consumos á los pueblos de Ancheras (Ciudad Real), San Agustín de Lluzanes (Barcelona), Valleola (Santander) y Tenbron (Salamanca), las cantidades de pesetas 3.172, 1.328, 11.470 y 1.304 respectivamente.

FOMENTO.—Real orden anulando la providencia del gobernador de Gerona que decretó la capacidad de la concesion otorgada á D. Ernesto Abeló para suministrar aguas á los cuarteles de la población.

NOTICIAS.

De hoy á mañana dejará el lecho S. M. la Reina, y al siguiente día se suprimirá el parte que publica diariamente la Gaceta relativo á su estado excepcional.

S. M. la reina Isabel saldrá probablemente para París en los primeros días del mes próximo.

Ha llegado á Madrid y se ha encargado inmediatamente de su despacho, el subsecretario de Gracia y Justicia, señor marqués de Trives. El Sr. Bugallal saldrá en los primeros días de Octubre próximo para Ontaneda, donde pasará algunos días con su familia.

Se ha circulado una real orden á los centros oficiales para que teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 4.º del decreto de 22 de Agosto y de conformidad con la real orden de 1830, los días 12 (debe haber error pues la infanta nació el 11) y 24 de Setiembre, se consideren como días de gala y fiesta nacional, por el nacimiento y suntuo de la infanta doña Mercedes, inmediata sucesora.

Es ya un hecho la concesion de grandesa de España á los generales señores marqués de Miravalles y conde de la Cañada. Con arreglo á la ley, el Consejo de Estado informará respecto á dichas propuestas.

Ha firmado S. M. el Rey el decreto haciendo extensivo á la armada el de indulto que se ha aplicado al ejército.

Ha sido nombrado jefe de la seccion de la prensa de la presidencia del Consejo, el gobernador civil de Zamora, Sr. Frontaura.

Hemos recibido el correo de Manila que alcanza al domingo 15 de Agosto próximo pasado.

La tranquilidad renacia en los ánimos de aquella población, que ha sufrido nuevos temblores insignificantes, y se activaban las reparaciones de los daños experimentados.

Entre las medidas que las autoridades se mostraban dispuestas á adoptar, figura en primer término la supresion, á causa de las circunstancias especiales en que Manila se encuentra, del descuento que sufren en sus haberes las clases activas y pasivas.

El gobernador general ha nombrado una comisión que proponga los medios aptos á lograr el desarrollo de la producción tabacalera en Cagayan y la Isabela del Norte. También ha mandado activar los trabajos preparatorios para el derribo de las murallas de Manila.

—A pesar de haberse usado la dinamita para la segunda tentativa de derribo de la torre de catedral, nada pudo conseguirse: las reparaciones en la parte interior van muy adelantadas y se cree que hacia el 20 se podrá cantar el Te Deum.

—Son tan pocas las iglesias que han quedado servibles, que todos los días festivos tiene que celebrarse la misa en el paseo de Magallanes, á donde acuden millares de personas.

—El día 6 se sintió en Alboay una breve, pero fuerte sacudida, y á la salida de un buque de Legaspi el volcan Mayon arrojaba humo negro, cuando ordinariamente lo despide blanco.

—Se ha suicidado en Manila el excelente escritor andaluz D. José Velazquez y Sanchez.

Ayer se vió ante el tribunal de imprenta la denuncia de Los Dos Mundos, en cuyo acto el colega no ha presentado defensor. El fiscal ha pedido veinte días de suspensión.

Hoy se celebrará la vista de la denuncia de la Gaceta Universal, que defendió el diputado señor Rico. Mañana la de El Siglo, cuyo texto está encargado el Sr. Fabié, y el sábado las dos de El Eco de Madrid.

Desearnos buena suerte á los cuatro apreciables colegas.

Anoche penetraron ladrones en una habitación de la plaza del Seminario núm. 3, cuando los dueños de ella estaban ausentes, y robaron 2.500 reales en metálico y algunas alhajas, cuyos valores, así como los criminales, no han parecido hasta ahora.

En la calle de Alcalá se promovió anoche á las doce y media un gran escándalo á consecuencia de haberse enredado á palos uno que entraba en el café de Madrid con el forastero de la misma puerta del establecimiento. Cuando llegaron los guardias de orden público, el apaleador se metió en el café, y no fué posible averiguar quién había sido.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 21.10 al contado, 21.15 á fin de mes y 21.20 al próximo, operaciones.

Se va á publicar en Barcelona, desde el 1.º de Octubre, un periódico que se titulará Le Petit Journal Polyglotte et Commercial, y cuyo texto estará escrito en francés, inglés, italiano y español.

Ayer de madrugada intentó suicidarse, en la plaza de Bilbao, un mozo de café del San Joa-

quin, hiriéndose con una navaja en la flexura del brazo izquierdo. Se ignoran las causas que le obligaron á tomar tal resolución.

Varios periódicos de Londres publican el siguiente telegrama:

«GIBALTAR, Setiembre 16.—No tiene fundamento la noticia publicada por la prensa de Madrid diciendo que los soldados ingleses habían matado á algunos cocheros españoles, y que lord Napier de Magdala había asegurado al cónsul español que los soldados serian castigados. En Algeciras hay tres acorazados españoles.»

El director de El Diario de Murcia ha sido condenado á la pena de tres meses de arresto mayor y accesorias, en causa seguida por supuestas injurias á la autoridad eclesiástica.

Dice El Finis que los ministros se fuman anualmente 23.000 duros de tabaco regalia, costeado por las cajas de Ultramar.

Así se habian tanto humo los periódicos ministeriales.

En cambio los españoles fumamos veneno, y paiz.

La antigua é histórica casa número 11 de la Cuesta de la Vega, conocida vulgarmente por la Casa de los frailes, ha sido desahogada de orden de la autoridad, y muy en breve comenzará el derribo, por amenazar ruina.

Las personas, en número de ciento próximamente, que la habitaban, han desocupado sus viviendas en veinticuatro horas.

El Ateneo inaugurará sus sesiones el día 15 del próximo. Como de costumbre, el discurso de apertura será obra del Sr. Moreno Nieto. Casi todos los encargados de ellas tienen ya terminadas sus Memorias sobre los temas que han de discutirse en las sesiones durante el invierno.

Ha sido autorizada la publicacion de un periódico político diario, titulado la Europa, que muy en breve verá la luz en esta corte.

En El Eco de Navarra, diario de Pamplona, leemos lo siguiente:

«Según nos refiere persona formal y que nos merece entero crédito, parece que recorre estos días las calles de Pamplona uno de esos sujetos encargados de reclutar gente para las repúblicas Sud-americanas.»

Parece, también, según nos dice la misma persona, que tiene ya reclutadas seis ó siete muchachas que, dando oídos sin duda á las halagüeñas promesas que se les hará, se disponen á abandonar su patria y una existencia segura por un porvenir muy dudoso.»

Por gestiones hechas por el director de Comunicaciones, Sr. Cruzada, ha accedido el gobierno francés á tener comunicacion directa entre Paris y Madrid.

Dentro de pocos días saldrán dos ingenieros de la capital de Francia, y otros dos de esta corte, para reunirse en Canfranc, en cuyo punto han de enlazar los hilos telegráficos.

Con esta medida se evitará que los telegramas hagan escala en Burdeos, como ahora sucede, y aun á veces también en Zaragoza, con retraso del servicio.

Dice El Globo:

«Parece que la administracion de nuestro país, rectificando una resolución adoptada con erróneo criterio, según creemos, se propone tomar una medida altamente beneficiosa á los intereses de nuestro comercio singularmente, y también de los particulares.

Se trata, según parece, de que al celebrarse el próximo congreso Internacional Postal, se considere á España como una de las naciones comprendidas en la Union Postal, para la remision por el correo de paquetes y encargos, en determinadas condiciones, cuyo peso no exceda del tipo máximo previamente establecido para los países que forman parte de la union expresada, franqueándolos previamente con sujecion á la tarifa especial.

Como dejamos indicado, esta medida la resistió la administracion española en el anterior congreso Postal, habiéndose resuelto por fin á aceptarla.»

Elemento que toma en Vizcaya la explotación minera hace esperar que este año excederá de dos millones cien mil toneladas la exportacion de mineral.

Los fletes representaban un valor de cien millones de reales, de los cuales puede calcularse que quedan como beneficio á las empresas de vapores veinticinco millones. Como de costumbre, este beneficio irá á parar á las banderas extranjeras que hacen el transporte.

La direccion de Beneficencia y Sanidad ha pasado una circular á los gobernadores recordándoles el exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias que previenen no se admita en los puertos extranjeros, á bordo de los buques con destino á España, á ningún pasajero que no figure en la lista de embarque que deben visar nuestros cónsules.

Continúa la lucha entre el Gobierno nacional y el Gobierno provincial de la República Argentina. Las tropas nacionales, por orden del Gobierno nacional, entraron el 25 de Agosto en la sala donde estaban reunidas las Cámaras provinciales, é hicieron salir de ellas á los diputados. La sala fué cerrada. Una gran concurrencia acudió al lugar del suceso, pero no hubo desorden alguno y la ciudad permaneció tranquila.

El general Custillos, encargado de ejecutar las órdenes del Gobierno nacional, ha tomado la alta direccion del Gabinete.

El gobernador Moreno no habia presentado todavia su dimision, que se esperaba de un momento á otro.

En Monaco ha ocurrido á un jugador un hecho curioso hace pocos días.

El baron X, que se encontraba en dicha población, ganó en dos noches consecutivas 300.000 francos. Al retirarse del casino, se dirigió al hotel donde se aposentaba, y antes de acostarse guardó en una cajita la cantidad ganada.

Al día siguiente, cuando despertó, habian desaparecido la caja y el criado de confianza el baron, viejo servidor que siempre habia dado pruebas de lealtad y de honradez. La sorpresa del baron fué, pues, grande.

A los pocos días, el aristocrata jugador se encontró sin fondos y telegrafió á su familia, una de las principales de Mecklenburgo, pidiéndola recursos y participándole el acto criminal del antiguo servidor. La contestacion del padre del baron no se hizo esperar. Decia así: «No te inquietes. Juan se encuentra aquí. Vino con todo el dinero: temió que los luises ganados volvieran á la ruleta, y se ha venido aquí con el dinero.»

La Gaceta ha publicado el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Julio último.

El valor de las exportaciones en el citado mes ascendia á la suma de 41.082.791 pesetas, y en igual mes de 1879, 31.116.710, resultando una diferencia de mas en 1880 de 9.966.081.

En los seis primeros meses del corriente año, el valor de las exportaciones se elevó á pesetas 283.602.488, y en igual período de 1879, á 209.449.616, resultando, por consiguiente, una diferencia de mas en 1880, de 74.152.872 pesetas.

La exportacion de vinos comunes sigue en aumento, no así la de los de Jerez y generosos que han tenido baja en el mes de Julio, como lo acreditan las siguientes cifras:

El total de vino exportado en el referido mes, ascendió á la cantidad de 37.886.359 litros, por valor de pesetas 16.080.412, correspondiendo á vino comun, 34.458.315 litros, cuyo valor es de 10.331.494 pesetas; á vino de Jerez, 1.201.703 litros, valor 2.403.406, y á generosos, litros, 2.226.341, por valor de 3.331.512.

El exceso en la exportacion de vinos comunes, comparada con la de Julio de 1879, fué de 14.314.284 litros, por valor de 4.294.285 pesetas; la baja en vinos de Jerez ascendió á 58.008, valor de 1.160.016 pesetas, y en generosos, 178.000, y valor de 267.083.

El aceite comun exportado en el expresado mes de Julio alcanzó la suma de 37.836.357 kilogramos por valor de 16.080.412 pesetas, cuyas cifras arrojan un exceso sobre las referentes á Junio de 1879 de 147.822 kilogramos por valor de 133.040 pesetas.

Se observa en el estado que examinamos que la exportacion de minerales de hierro ha tenido considerable aumento en Julio, pues que se elevó á 28.873.570 kilogramos por valor de 577.481 pesetas, ó sean 13.623.851 kilos, cuyo valor es de 300.487 pesetas más que en Julio de 1879.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Todos los préstamos, cuyas peticiones tengan fecha posterior al 3 de Junio próximo pasado, se realizarán exclusivamente en metálico.

El interés de estos préstamos es de 6 por 100 anual.

Los prestatarios habrán de pagar por el préstamo á cincuenta años:

Por interés anual..... 6 por 100

Amortizacion y comision..... 0.93 por 100

Total de cada anualidad..... 6.93 por 100

Terminadas las cincuenta anualidades y las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El interés de estos préstamos, cualquiera que sea el plazo á que se hagan, es siempre de 6 por 100.

La cantidad destinada á amortizacion, varia según la duracion del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion, en caso de que fuere necesario.

BOLSA DEL DIA 21.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, and MOVIMIENTO. Lists various public funds and their prices and movements.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—San Mauricio, mártir.

CULTOS.—Segunda el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcón.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millán.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Se anunciará por carteles.

APOLO.—A las 8 1/2.—T. 2.º par.—Sinfonia de Marqués.—El domo azul.

ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—El último figurin.—Ya no hay Pirineos.—La isia de San Balandran.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Salirse de su esfera.—Las hijas de Filano.—Pobre porfiado.

LARA.—A las 8 1/2.—Cambio de vía.—El reverso de la medalla.—La resurreccion de Lázaro.

MARTIN.—A las 8 1/2.—Dos profetas.—¡Casacas!—La muñeca.—Dos reales de judias.—Baile.

LICEO DE CAPELLANES.—A las 8 1/2.—La huérfana de Bruselas.—Gimnasia.—Concierto de guitarras.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—A las 8 1/2.—Grandes y notables ejercicios por la nueva compañía, tomando parte los Marianis y el popular clown Tony Grice.

MADRID: 1880.

# LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO  
ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª—SECCION LITERARIA.  
Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA.  
Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.  
Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES.  
Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes etc.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID —Un mes. . . . .	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion. . . . .	24
Por corresponsales ó giro. . . . .	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre. . . . .	120
PUERTO-RICO.—Semestre. . . . .	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.  
Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga:

### CORRESPONSALES

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

### ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

POR

## D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalan, Tragedias, La muerte de Anibal, Coroliano, La sombra de César, El festin de Tibulo, La muerte de Nerón, Safo, La tragedia de Liria y La última hora de Cristóbal Colon, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nafiez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retos, Sierra Valenzuela y Chaves.  
Precio: 20 reales.

NUevas TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: El conde de Foix, Rayo de Luna, El guante del degollado y Los esposales de la muerte, puestas en castellano por el autor.  
Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalan.  
Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLITICOS.—Un volumen que contiene: Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alcares, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.  
Precio: 10 reales.

POESIAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, divididas en tres partes: El libro del amor, El libro de la fé y El libro de la patria.  
Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.  
Precio: 20 reales.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trece biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores poesías.  
Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPEZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, NOVELAS  
Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.  
—Carretas, 39.  
Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.



## VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA  
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

### HISTORIA POLITICA

DEL

## EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del Sr. Sagasta.  
Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias.  
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.  
Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baili-Bailliere, Durán y Fé.

### GABINETE CIENTIFICO

DE  
MAGNETISMO Y SONAMBULISMO.  
CONSULTAS.  
Los dias no feriados, de 1 á 4.  
LICEO LIMA.  
Tabernillas, 2, bajo.  
M.ª L.—255.

### FUMADORES.

Si queréis fumar el mejor y más higiénico papel para cigarrillos, PEDID PORTO DO el sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, fabricado por los Sres. José Bardón é hijos, de Perpiñan, premiado en la Exposicion de Paris de 1878.

Depósito exclusivo en Madrid, Carera de San Jerónimo, núm. 54, casa de Pascual Torres. I. P. L.—167.

### A COMPRAR BARATO.

Lámparas de comedor, sobremesa y de cenicero á 32 reales par en adelante. Lata de petróleo, sin envase, á domicilio, 54 rs. Plaza de Herrerías, 12, Madrid. L.—252.

### BUEN NEGOCIO.

Para el desenvolvimiento de una industria muy lucrativa, ya planteada se necesita un socio capitalista con 4 ó 5.000 duros.  
Informarán en la administracion de La Nueva Prensa, Mendizábal, 22. L.—264.

### ACADEMIA DE LENGUAS.

Director, D. F. G. Ayuso, Corredera baja, 6. Enseñanza de francés, inglés, alemán, italiano, árabe, etc., por métodos compuestos por el señor Ayuso. Preparacion para telegramos. Clases dia y noche.  
L.—265.

### LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSES.  
Inmenso surtido de 6 á 200 rs.  
Plaza de Celenque, 1, Madrid.

### ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.  
Carrera de San Jerónimo, 31.

### MUEBLES DE LUJO CON ECONOMIA

Gran surtido de sillas de rejilla y tapicería.

### CONSTRUCCION ESMERADA.

A. SANAHUJA.—BARQUILLO, 11.

L.—228.

## MIRANDA PEREZ.

Lámparas y arañas de 4 á 100 duros.—Juegos de reló y candelabros de 15 en adelante.—Gran surtido en objetos de Toledo.—Albums, cigarreras y tarjeteros con pié, cadena de bronce para colgar lámparas, almendras de cristal tallado.—Escopetas y revólvers de todas clases y sistemas á precios baratísimos.—Cartuchos para escopeta á 10 rs. 100. Se remiten á provincias.  
Nuevo establecimiento, Cármén, 7.  
L.—253.

### ACADEMIA PENSION.

Se admiten internos de Facultades, preparacion de carreras y segunda enseñanza, y se dan prospectos.—San Bernardo, 50.  
L.—259.

### PESOS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO, CONTRASTADAS A PRECIO DE FÁBRICA.

Unico almacén en Castilla la Vieja, en el de máquinas agrícolas, viti-vinícolas y único del Pago Fuente-la-Moza.  
M. Díez y Díez, calle del 20 de Febrero núm. 6, Valladolid.

NOTA. Véase la Revista Agrícola-Comercial desde el número 38 de este año, y El Popular desde el núm. 3398 en adelante.  
L.—256.

## EL IMPERIO

DE

## MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos, á fin de evitar extravío.

## LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

## BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

### LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

### CENTRO DE ANUNCIOS.

## REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

## BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas opuestas. . . . . Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad. . . . . Dos tomos.  
El Collar de Esmeraldas. . . . . Un tomo.  
El deber cumplido. . . . . Un tomo.  
Angela ó el Ramillete de jazmines. . . . . Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlos con 25 por 100 de rebaja.

### E. CASTELAR.

## DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

### Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.  
Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

### BAÑO, NUMERO 5.

### José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.  
Buen surtido en géneros de novedad.  
Jacometrezo, 52, tienda.

### POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA

DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:  
Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

### IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

### TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizábal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

### NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.  
Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

### LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

FLORES Y NATAS DE MADRID

Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

## LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. . . . . Tradicionalista.
- El Mando Político. . . . . Moderado-histórico.
- El Conservador. . . . . } Ministeriales.
- La Integridad de la Patria. . . . . }
- La Iberia. . . . . } Constitucionales.
- La Mañana. . . . . }
- El Figaro. . . . . } Demócratas.
- La Nueva Prensa. . . . . }
- La Union. . . . . }
- El Popular. . . . . Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con las demás que en lo sucesivo se indicarán.  
El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desearan de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

### CORRESPONSALES.

En Lishoa D. Miguel Mora.—Rúa do Arsenal, 94.  
Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.  
Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.